



# Código Producto GS1 KIT María

## Manual





## ALCANCE

Se incorpora la declaración de Código de Producto a nivel de Ítem o Sub Ítem en los sub regímenes que se determinen.

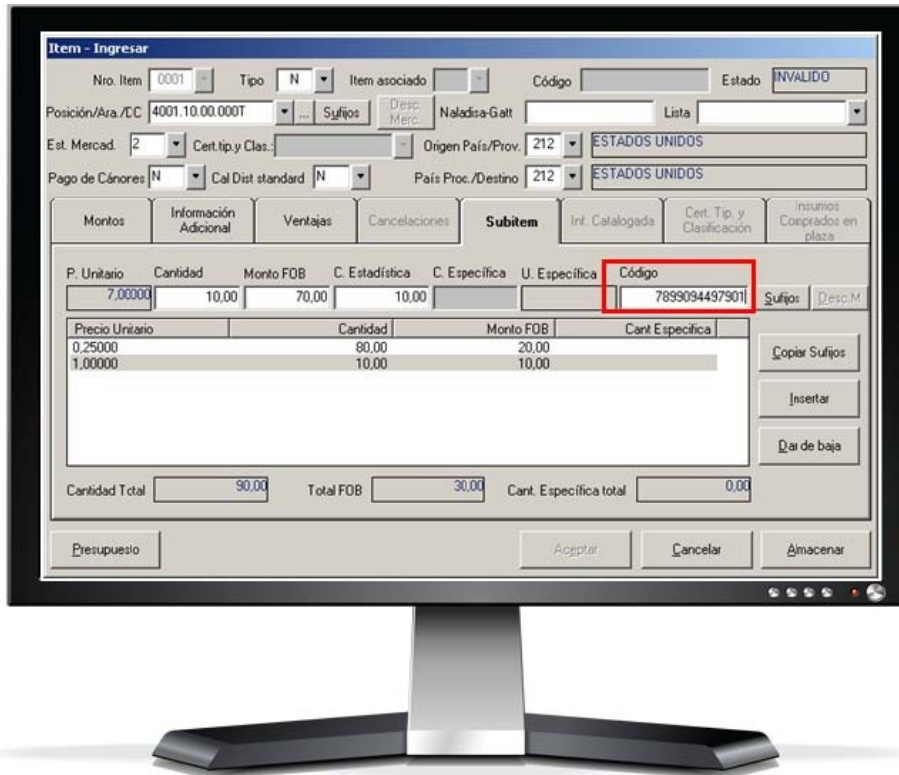
## DECLARACIÓN

Se declara a través del KIT María en el campo Código del Ítem o Sub Ítems, según corresponda, el Código de Producto con codificación GS1. Cada Código de Producto se relaciona con la empresa importadora/exportadora, por lo tanto el Código declarado y el importador/exportador de la destinación deben corresponderse.

The screenshot shows the 'Item - Ingresar' form with the following data:

Montos	Información Adicional	Ventajas	Cancelaciones	Subitem	Inf. Catalogada	Cert. Tip. y Clasificación	Insumos Comprados en plaza
Fob total en divisa	100,00	Monto seguro	1,01	Monto flete	1,00		
Coficiente		Ajuste incluir en div.	0,00	Ajuste deducir en div.	0,00		
Fob unitario	2,00000	Ins. import. temp.		Ins. import. cons.			
Precio oficial							
Unidad declarada	01	Cantidad declarada	50,00				
Unidad estadística	01	Cant. unidades estadísticas	50,00				
Unidad específica		Cant. unidades específicas					
		Total kilo neto	50,0000				

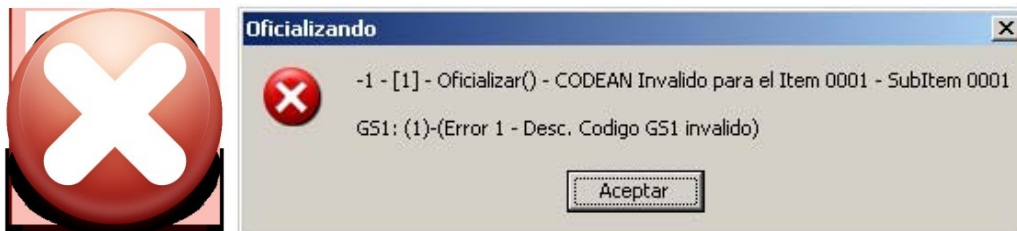
CAMPO CÓDIGO ITEM



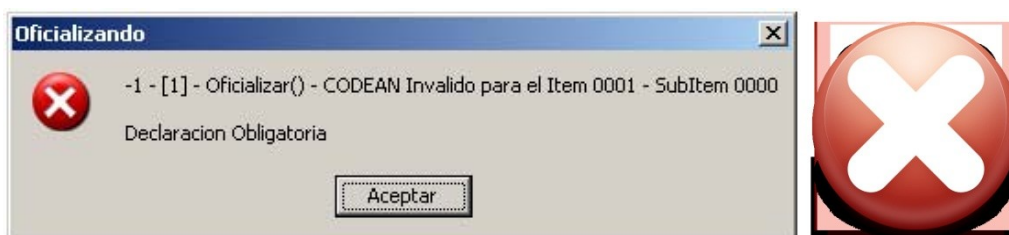
CAMPO CÓDIGO DE SUBÍTEM

## OFICIALIZACIÓN

Al momento de oficializar la Declaración, se verifica que el código ingresado exista en GS1 y se relacione con el importador/exportador, caso contrario no permite la oficialización e informa el siguiente mensaje:



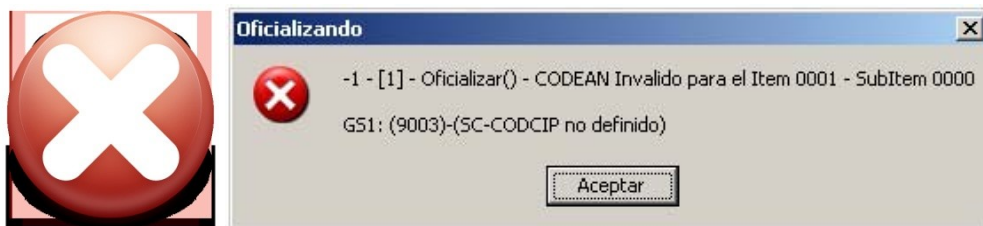
Cuando la declaración de Código de Producto sea obligatoria el sistema no permitirá la oficialización sin dicho dato e informará el siguiente mensaje:





Los Códigos CIP según la Res. SCE 99/13 continúan operativos y exceptuados de los controles descriptos anteriormente siempre que el declarante informe el código CIP en la declaración.

Si por el contrario el declarante opta por informar un Código de Producto, se exige que el CIP este cargado en el Catálogo del Producto existente en GS1 y en el Catálogo de Productos AFIP, caso contrario el sistema no permite la oficialización e informa el siguiente mensaje:



Para las destinaciones del Régimen de Aduana en Factoría (RAF) el Código de Producto informado debe tener código SKU cargado en el Catálogo del Producto existente en GS1 y en el Catálogo de Productos AFIP, caso contrario el sistema no permite la oficialización e informa el siguiente mensaje:

